

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la reparación y el servicio de mantenimiento del equipo enfriador de líquidos n° 1 marca "Westinghouse" y provisión y colocación de instrumental del mismo, instalado en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1988 y el 30 de abril de 1989; y

Considerando:

Que sin perjuicio de lo que se resuelva en el expediente N° 5053/88 con respecto a la máquina enfriadora N° 2, resulta necesario atento la urgencia climática, autorizar la reparación solicitada.-

Que de conformidad con lo manifestado por el Departamento de Arquitectura a fs. 22, lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia (art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la Contratación Directa pertinente con la firma "COOL CARGO S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 y 20/21 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO / / (A 235.405.-) neto.-

2°) Convalidar lo actuado por el Departamento de Contaduría (fs. 23) y afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 74.980.- A la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial- "Aparatos e instrumentos" (1-05-004-4-41-4110-279),

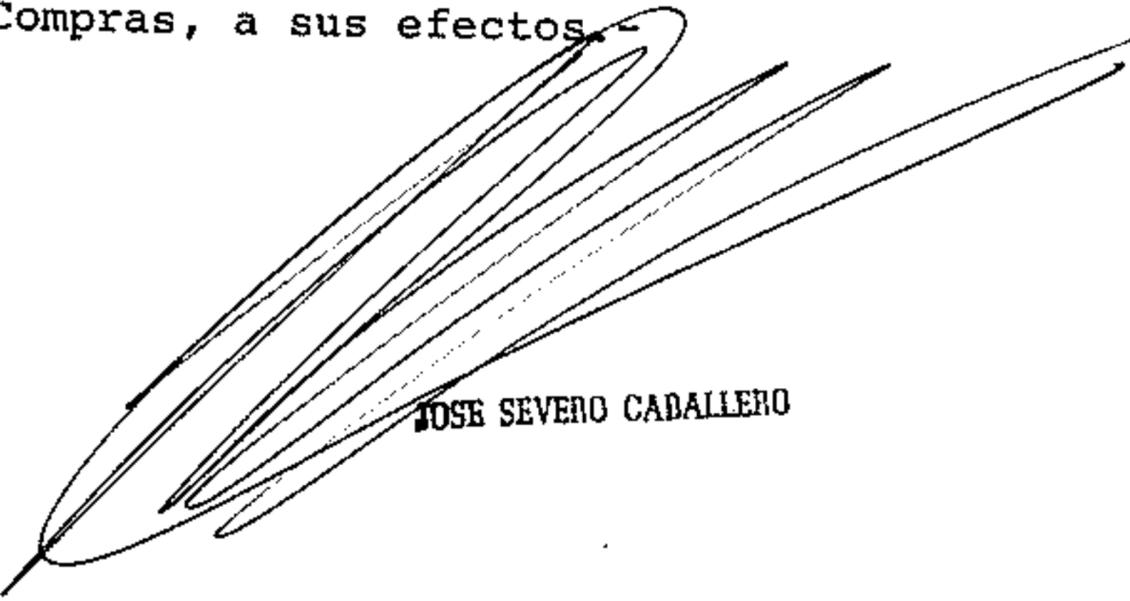
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 44.850.- A la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial- "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 y

A 115.575.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CADALLERO